

CAMBIOS

Londres, vista, á pesetas 33'04 por £.
París, vista, á 31'10 p 8 P.

Almodobar.

Madrid, 9—8'10 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

De Burdeos dicen que el consul inglés en aquella plaza ha visitado á las autoridades y principales personajes de la ciudad para protestar de la manifestación de anteanoche. También visitó al consul de España.

De París telegrafian que el Ministro Mr. Delcasse ha escrito una carta al embajador de Inglaterra, protestando también del suceso de Burdeos.

Almodóbar.

Madrid, 9—8'35 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Un despacho de Londres dice que el general Roberts ha comunicado detalles de la batalla de anteayer.

Dice que la presenciaron los presidentes Kruger y Steyn, los cuales necesitaron acudir para evitar con su presencia la dispersión de las tropas desmoralizadas.

Almodóbar.

Madrid, 9—10'45 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión del Congreso se discutió la enmienda del Sr. Bergamín por la cual se suprimía la reorganización de los tribunales.

La discusión careció en absoluto de interés.

El gobierno declaró libre la cuestión.

Puesta á votación la enmienda fué desechada por 59 votos contra 44.

Votaron juntos, en contra, ministros, sagastinos y tetuanistas.

Los gamacistas se abstuvieron

Almodóbar.

Madrid, 10—3'45 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Hoy publicará la Gaceta los decretos declarando sucias las procedencias de Aden.

Dícese que el presidente del Transvaal Mr. Kruger, cree que en Abril se hará la paz, bien por medio de un arbitraje, bien por la intervención de las potencias

Almodóbar.

Ayuntamiento

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Contaduría

El día 1.º del próximo mes de Abril vence el séptimo cupón de las obligaciones del Empréstito Municipal.

Los Sres. dueños de las mismas pueden presentar todos los días no feriados y hora de las 12 á las 2 de la tarde en esta Contaduría los respectivos cupones, así como los de trimestres anteriores que no hayan sido presentados al cobro; facturados en los impresos que al efecto se les facilitarán gratuitamente, entregándose al portador el documento en que consta la fecha en que deben ser satisfechos.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Marzo de 1900.—El Contador, José Calzadilla y Quevedo.

CRÓNICA

Ayer tarde entraron en nuestro puerto los siguientes vapores.

Golden Eagle, inglés; procedente de Tazacorte Descargó y cargó frutos y otras mercancías; tomó carbón y agua y salió para el puerto de su procedencia, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

Hespérides, correo español; de Canaria. Dejó y tomó pasajeros y correspondencia; cargó mercancías y salió para Cádiz, despachado por los Sres. Hijos de Juan Yáñez.

Buenos Aires, correo español; de Barcelona, escalas y Cádiz. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga; se proveyó de carbón mineral, víveres y agua, y salió para Montevideo y Buenos Aires, despachado por los señores Viuda e hijos de Juan La Roche.

Hoy han entrado los siguientes: Jeannette Woermann, alemán; procedente de Hamburgo. Descargó mercancías; tomó carbón, agua y víveres y salió para Angola, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Costanza, italiano; de Marsella y Cádiz. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Buenos Aires, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Galica, inglés; del Natal, escalas y el Cabo de Buena Esperanza. Cargó frutos; tomó carbón, agua y víveres y salió para Southampton, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Whydah, inglés; de Hamburgo. Descargó mercancías; tomó carbón, agua y víveres y salió para Sapelli, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª

Viera y Cliviojo, español; de Arrecife y escalas. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga y sale para el puerto de su procedencia, despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.

León y Castillo, español; de Santa Cruz, de la Palma. Dejó y tomó pasajeros; correspondencia y carga y salió pa-

ra Canaria, despachado por la misma Compañía

El vapor correo Buenos Aires, trajo los siguientes pasajeros: D. Felipe A. Cepedo, D. Esteban Molins, D. Pedro Calvet, D. Tomás Sintés, D. Gertrudis Claro é hijo, D. José M. Lara y 7 de familia, D. Adolfo Domínguez, D. Antonio Cañavate, D. José Silva, D. Federico Soler y señora, D. Juan Sánchez, don León Pérez y 3 de familia, D. Gaspar Castanos, D. Felipe Machado, D. Juan Gómez, D. Francisco Beltran, D. Lorenzo López, D. Ramón Díaz, D. Francisco Fernández, D. Petronilo Romero, 29 soldados de Infantería Marina, don Antonio Sánchez, D. Rafael Cifredo, D. Benito de Pablo, D. José Lozano, D. Juan Alvarez, D. Jerónimo Robles, D. Manuel González, D. José Riquelme, D. Francisco Córdoba, D. Mariano Luque, una hermana y 2 niños. Total, 74.

El vapor correo Hespérides lleva para Cádiz los siguientes: D. A. Heumber, D. Antonio Baca, D. Pedro Blasberg, D. Domingo Vigo, D. Manuel Varcárcel, D. José Pesuñca, D. Juan Martín, D. Camilo Marcos, D. José Mateo Carasaca, D. José Vendrell, D. Antonio Valle, D. Antonio Blanco y 3 más, D. Gonzalo Medel, D. José Tons Sideca, D. Fernando Torres y otro, don Cristino Hernández, D. Alfredo Díaz, señora, criada y dos niños, D. Francisco Díaz Moufort, D. Juan de Burgo, don Guillermo Merino, D. Angel Laguna y 27 más. Total, 63.

Como verán nuestros lectores por el anuncio que hoy publicamos, de la casa consignataria de los Sres Elder Dempster y C.ª, la compañía italiana de navegación La Veloce, aumenta desde el próximo mes el número de las escalas de sus vapores en este puerto.

Inaugurará este nuevo servicio para el Brasil el vapor Las Palmas el 19 de Abril.

Al retorno tocan también estos vapores en nuestro puerto, de paso para Génova, y mediante una combinación establecida con los paquetes de Liverpool, se facilita mucho el viaje de ida y vuelta á las personas que quieran visitar la Exposición de París.

Hasta hoy no se ha distribuido la correspondencia que trajo el vapor Buenos Aires, pues aunque fondó antes de las siete de la tarde hasta las 10 y media de la noche no llegaron las sacas á la Administración de Correos.

En los pocos periódicos de la Península que hoy hemos recibido no encontramos ninguna noticia de interés que ya no nos haya comunicado el telégrafo.

El Director y profesores del Establecimiento de segunda enseñanza y los de la escuela elemental y superior anexa a mismo, estarán mañana, domingo, de 12 á 4 de la tarde, en el edificio que ocupa aquel centro, para recibir á las personas que quieran conocer y examinar las aulas y el material pedagógico con que cuenta la nueva Institución de primera enseñanza.

Los padres de familia y cuantos se interesen por el progreso de nuestro

pueblo no deben desaprovechar esta ocasión de visitar con detenimiento y poder enterarse con todo detalle de lo que es y de lo que está llamado a ser aquel importante Establecimiento.

Leemos en un diario de Las Palmas, que uno de estos días se embarcará para Méjico el ilustrado periodista y apreciable amigo nuestro Pbro. D. José Viera y Martín.

Le deseamos un feliz viaje.

La Cámara agrícola recién establecida en la vecina ciudad de la Laguna, en la asamblea general celebrada el día 8 del actual, eligió su primera Junta directiva, que quedó constituida en la siguiente forma;

Presidente, D. José Oramas y Bello. Vice-presidente, D. Juan Hernández Abad y Rivero.

Tesorero, D. Quintín Benito y Benito.

Contador, D. Cándido Domínguez y Pérez.

Secretario general, D. Crisanto Rodríguez Cabrera.

Vocales, D. José Alayón Medina, D. Juan de Ascanio y Nieves, D. Lucas Vega y Padrón, D. Eadio Fernández del Castillo, D. José Carballo Núñez y D. Timoteo Díaz y Rodríguez.

Del periódico La Lealtad, de Madrid, que siempre se ocupa con interés de los asuntos de estas islas, copiamos con mucho gusto las siguientes líneas:

«El Diputado por la circunscripción de Tenerife, Sr. Marqués de Villasegura, es uno de los representantes en Cortes, con razón hay que decirlo, que ha pronunciado en el Congreso interesantes discursos en favor del Archipiélago que representa en Cortes.

Entre otros asuntos de interés, se ha ocupado de solicitar del Gobierno la exención de todo impuesto á los carbonos de Canarias.

Ha pedido asimismo la rebaja de la tasa á mitad de precio á todos los telegramas de la Península y el Archipiélago, interesándose asimismo porque se proteja la agricultura y los productos canarios, y está arma al brazo, como suele decirse, para siempre que se presente ocasión defender y pedir mejoras para su país.

Diputados que se interesan como éste por su tierra son los que hacen falta, y nosotros, sin interés político ni personal, lo hacemos constar con gusto.»

En el vapor Hespérides hace hoy viaje para la Península Francisco Díaz Monfort, asesino de D Leandro Fajardo, sentenciado á muerte por el Jurado de Arrecife, é indultado después.

Va á sufrir la condena de cadena perpetua en el presidio de Ceuta y hace el viaje custodiado por dos parejas de la guardia civil.

El Sr. Gobernador civil ordenó al Delegado de Las Palmas remitiera el preso á Cádiz directamente, pero aquella autoridad de vigilancia, al entregar á Díaz Monfort á la Guardia civil dispuso que lo condujera á esta Capital con un pliego cerrado para el gobernador; por esta razón vino anoche a tierra, disponiendo seguidamente el Sr. Mal donado su embarque y por ello tuvimos ocasión de verle en el patio del gobierno civil.

La Correspondencia Militar, del 5

de este mes, con motivo del primer aniversario de la muerte del general Gutiérrez Camara, dice:

«Hac hoy un año que bajó al sepulcro el digno general D. Emilio Gutiérrez Cámara, soldado pundonoroso y distinguido con el que nos unían los lazos de una estrecha y cariñosísima amistad.

Su recuerdo, siempre vivo en no otros, reprod ce hoy las tristezas y amargas que produjo en nuestro espíritu la pérdida de aquel amigo honrado y caballero, con cuyo trato nos favorecimos, y hoy, como entonces, acompañamos á su desconsolada viuda en el dolor justísimo que sin cesar padece.»

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Adolfo Cabrera Pinó, catedrático de Geografía é Historia del Instituto provincial, de cuyo cargo se posesionó el día 6 de este mes

Anoche se inauguraron los nuevos espectáculos anunciados en los salones de Santa Cecilia.

La concurrencia á todas las sesiones fué bastante numerosa.

Han llegado á Las Palmas varios soldados carios prisioneros de los tagalos

Acompañado de varias personas de su apreciable familia, se ha embarcado hoy para la Península, nuestro querido amigo D. Cristino Hernández.

Les deseamos un feliz viaje y pronto regreso.

Por real orden se ha dispuesto que al capitán de infantería, nuestro paisano D. Waído Marrero se le abonen las pensiones correspondientes á los meses de Septiembre á Diciembre de 1898, anexas á la cruz de 1.ª clase de María Cristina que le fué concedida por méritos de guerra.

El Sr. D. Rafael Castellanos y Moreno, promotor fiscal que sirvió en el Juzgado de la Laguna, y actualmente magistrado de la Audiencia de Valencia, ha sido jubilado con honores de presidente de Sala.

En el vapor correo Hespérides se ha embarcado hoy para la Península la compañía de sazuela del Sr. Laguna.

De un caso de fecundidad da cuenta nuestro colega Las Esmeraldas del día 7 en los siguientes términos:

«En el día de hoy ha comparecido ante el Juzgado municipal de esta ciudad un individuo llamado Domingo Santana Bantancort, habitante en el puerto de la Luz, presentando para su inscripción en el registro civil tres niños, dos hembras y un varón, que su esposa María del Pino Negrin dió á luz en la madrugada del 4 de este mes, notándose que el que primero tiene seis dedos en cada mano.

Los tres niño y la madre se encuentran sin novedad.»

Se recibió hoy y está á la venta en nuestras oficinas, Castillo, 61, bajos, el número 461 de nuestro estimado colega Blanco y Negro, correspondiente al día 3 de Marzo actual. Precio: 30 céntimos de peseta

La Revista Bibliotca La Irradiación que tiene establecidas sus oficinas en la Compañía de D.ª Calata, Madrid, ha empezado á publicar la obra de actualidad Los Boers, su Presidente, usos, costum-

—Sal en seguida. Daniel abrazó cariñosamente á su madre y á Adriana, diciéndole en voz baja:

—No olvideis mi recomendaciones, y cuando me marche, dejad sólo á Lardinois. Mostrad siempre amables y cariñosos

Saludó respetuosamente á su padrastro, y dijo con gran dignidad:

—Caballero, no pedimos ni deseamos otra cosa sino amar á usted y verle feliz; pero también tenemos nosotros derecho á serlo. Y sea cual fuera mi conducta, le ruego que crea que no es otro el móvil que me anima.

Salíó acompañado de su madre y Adriana, las abrazó por segunda vez, y dijo:

—Valor todavía queda algo honrado en él. Confíemos en el porvenir.

Las dos mujeres siguieron el consejo de Daniel; se retiraron á la habitación de Adriana; Lardinois se quedó sólo durante algunos momentos con la mirada fija en el suelo, profundamente trastornado.

Daniel había acertado; había despertado los buenos sentimientos que dormían en el corazón de su padrastro.

Una cosa le atormentaba sin cesar:

«He robado una carta; he hecho una cosa fea.» Ya no se decía:

«Era la carta de un asesino.»

No pensaba sino en la cosa tal como era, y se reconocía culpable, tanto más culpable cuanto que Calixto al volver del Havre había dicho:

—Es posible que Marcial no sea culpable.

—Hoy, y me ha dado un buen rato. Lardinois contó la escena que acababa de pasar en su casa.

—Y bien ¿le ha despedido usted?

—No ciertamente; pero qué adelanto con eso?

—Eso le hace á usted ganar algún tiempo

—¡Váliente cosa! Había encargado á usted que á toda costa le impidiese volver á París. Ya me figuraba lo que había de suceder. Ha visto á mi mujer y á mi hija.

—Usted tiene derecho á prohibirle la entrada en su casa.

Calixto aparentaba gran tranquilidad; disimulaba admirablemente el espanto mezclado de furor que le causaba la vuelta de Daniel. Quería obligar al comerciante á que le mandase francamente cometer un nuevo atentado contra su hijastro.

—¡Cerrarle la puerta de mi casa!—dijo Lardinois—¿y qué? ¿puedo impedir que mi mujer y mi hija salgan de casa? Daniel no vendrá ya á la mía; pero esas señoras le verán cuando quieran, en secreto; el resultado será el mismo que si mi hijastro se hubiera instalado en mi casa. Su objeto es sucederme. Trae dinero ¿Cuánto? No lo sé; pero sin duda una gran cantidad, puesto que ha querido pagarme lo que me debe.

—Bueno; pues le sucederá á usted; nadie verá en ello nada de particular—dijo Calixto afectando tranquilidad.—Se casará con su hija de usted; tendrá usted dos hijos en vez de uno, luego tendrá usted nietos... gozará usted, en fin de todas las felicidades del hogar doméstico; cuidarán á usted bien, se acostará usted temprano... su hijastro de usted tiene una voluntad enérgica

ignominioso de su conducta. Y como todos los seres débiles bajaba la cabeza ante la verdad.

Daniel juzgó inútil prolongar por más tiempo su confusión, recordando las palabras de su madre: «No tenemos derecho para hacer que Anna se avergüence de su padre.»

Y continuó:

—No volveré hasta el día en que usted me llame. Por consiguiente, le ruego que entregue á mi madre las cartas que vengan dirigidas á mí; ella me las enviará. Antes de salir del Brazil déje la dirección de esta casa en la Administración de Correos, para que me mandasen las cartas. Ya ha recibido usted una; haga el favor de entregármela.

Estas palabras, dichas de la manera más natural, trastornaron á Lardinois como si un rayo hubiese caído á sus pies.

—¿Una carta?... ¿de quién?—balbució.

—Calixto Ruffec es el que me lo ha anunciado; así es como usted ha sabido mi llegada. Hágame el favor de darme esa carta.

Lardinois se estremeció en su sillón, pero poco á poco recobró su serenidad.

Crefa que iba á confundir á su hijastro, y pronunció con tono solemne:

—Si deseas conocer el contenido de esa carta ve á pedirselo al juez de instrucción.

—¿Usted entregó mi correspondencia al juez de instrucción?

—Todo lo que se refiere á Marcial Desroches pertenece al juez de instrucción.

—¿Esa carta era de mi amigo Marcial Desroches?

bres, política, religión y geografía del Transvaal, que creemos ha de ser de gran aceptación.

Esta Revista que sólo cuesta 6 pesetas al año reparte mensualmente 128 páginas encuadernables, teniendo derecho el suscriptor a un anuncio gratis mensual, de tres líneas, resultando por tanto, por una peseta, dos anuncios y un tomo de 256 páginas.

Además de la citada obra publica simultáneamente *El Amante Liberal*, de Cervantes; *Secretos de la Naturaleza* en multitud de recetas útiles, de Cortés, *Origen y fin de los Mundos*, de Rechart, y *La Revolución por dentro*, datos de la guerra de Cuba tomados de documentos insurrectos, con un prólogo del General Weyler.

La *Irradiación* se remite gratis, sin folletín, a las Sociedades, Peluquerías y Librerías que lo soliciten.

DECLARACIÓN

Los que suscriben, profesores de música é individuos de la «Sociedad de Conciertos» de esta Capital, hacen público por medio de estas líneas, que no fueron invitados por nadie en absoluto, para tomar parte en la función celebrada en nuestro Coiseo en la noche del 8 del corriente a beneficio de la Cruz Roja y no habiendo sido invitados, mal podían haber prestado su concurso en aquel festival, como gratuitamente lo han hecho en otras ocasiones, en obsequio a la citada institución.

Santa Cruz de Tenerife, Marzo 10 de 1900.

Arturo Degado, Tomás García Castro, José Crosa y Costa, Arturo Escuder, Gundemaro Baudet, Lorenzo Pesano, José Marichal, Braulio González, José G. Oramas, José Arnay.

Consejos de una comadrona á las madres

Nuestro deseo es exponer á las madres y nodrizas la manera más eficaz de enriquecer su leche, la cual forma el único alimento de los tiernos seres que amanentan. Cuán importante es que la leche sea de buena calidad, cosa que se alcanza á toda madre, pero no todas conocen el medio de asegurar que la leche sea buena. Ocupémonos por un momento de la experiencia de una comadrona de fama, autorizada por la Facultad de Medicina de Barcelona, para que las madres y nodrizas tomen de ella una lección práctica. Esta comadrona ha expuesto generosamente lo siguiente:

Doña Juana Beauclair, comadrona francesa, autorizada con título de Medicina de Barcelona.



Juana Beauclair

siempre el éxito ha sido satisfactorio.

Y para que conste, libro el presente certificado en Barcelona, 1.º de Enero de 1899. JUANES BEAUCLAIR, Ronda Universidad, 7, 1.º [La Emulsión Scott] Este es el secreto para tener buena leche. Si la madre ó nodriza toma esta célebre preparación, encontrará que no solamente la criatura estará mejorada, sino que ella misma recibirá fuerza de las propiedades nutritivas de este maravilloso reconstituyente. La Emulsión Scott es el aceite puro de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, convertido en una composición grata al paladar y de fácil digestión. Los médicos recomiendan la Emulsión Scott y las comadronas interponen su influencia para hacer conocer este gran remedio á familias que tengan hijos. Durante el período del crecimiento, la Emulsión Scott es esencial para combatir la pobreza de la sangre y decaimiento, pues produce carnes, fortalece los huesos y da vitalidad al organismo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al por mayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filipes, calle del Norte, n.º 4 Santa Cruz de Tenerife.

Tarifas telegráficas para Canarias

(INCIDENTE PARLAMENTARIO)

El Sr. Marqués de Villasegura: No me extraña que la Comisión no acepte la enmienda que he tenido el honor de presentar; pues creo que ni quizás la habrá consultado con el Sr. Ministro de Hacienda, ni creo que tampoco se habrá reunido la Comisión para discutirla, y como esta enmienda es de equidad, de justicia, y puede decirse que reviste dos caracteres, uno económico y otro político, no me extraña, repito, dada la intransigencia de la Comisión, que no quiera admitirla.

Sin embargo, expondré algunas observaciones para fundar las causas que han motivado su presentación.

En primer lugar, hubiera querido concretar esta enmienda al art. 49 de la ley del Timbre; pero como la Comisión ha buscado un subterfugio para pedir de una manera embozada la autorización para que rijan la ley del timbre sin ser discutida, es decir, lo mismo que se hizo con la ley hipotecaria, con la diferencia de que entonces pedía la Comisión claramente la autorización, y ahora de una manera muy embozada se pide la misma autorización; por esta razón me he visto obligado á presentar la enmienda al art. 2.º del dictamen de la Comisión, única cosa que es permitido discutir.

En esta enmienda pido yo, por justicia y equidad, que, cuando rijan definitivamente la ley del timbre, se rebaje la tasa de los telegramas que hoy se dirigen á las Canarias, que cuestan 4'05 pesetas, mientras que los dirigidos á las Baleares y á nuestras posesiones del Norte de Africa, cuestan sólo 1'05 pesetas.

Este proyecto de ley, tal como está, podemos llamarlo de privilegio para determinadas clases sociales; porque se comprende perfectamente que la clase media, y esa gran masa social importantísima que existe entre esta clase media y la proletaria, no puede hacer uso del telegrafo en las condiciones que hoy existe este servicio; por consiguiente, es una ley que, como he dicho, debe llamarse ley de privilegio, porque excluye sin razón ni justicia á esa inmensa masa de gente de que he hablado, de poder hacer uso del telegrafo; y esto no puede ser, esto no es justo.

Aquel país es, por condición, pobre; no tiene más establecimientos docentes que los de instrucción primaria, y un solo Instituto de segunda enseñanza; carece en absoluto de Escuelas de Artes y Oficios, de Agricultura, de Industria, de Comercio, de Universidades, etc., etc.; es decir, de todo lo que pueda contribuir para la educación de la juventud. El padre de familia que desea educar á un hijo ó darle una carrera, tiene que enviarlo á la Península, imponiéndose grandísimos sacrificios para poder sufragar los gastos que le ocasiona la carrera ó educación de su hijo, aunque sólo le dé una pensión de 3 ó 4 pesetas diarias; así es, que cuando por necesidad tiene que poner un telegrama, que cuesta 4'05 pesetas, que casi suele ser el jornal, sueldo ó una parte importante de él, le es imposible. Luego por eso digo que para esta gran masa social, el telegrafo no existe, que esta es una ley de privilegio para aquellas clases que tienen bienes de fortuna; por lo tanto, esta ley es irritante, y como tal, no puede prevalecer sin menoscabo del derecho que todo ciudadano no tiene á un servicio público que rinde pingües ganancias al Erario.

Lo que yo pido está dentro de los principios, no sólo de equidad, sino económicos y de Hacienda, pues ningún tratadista de economía política y Hacienda ha podido conceder, ni ha concedido nunca, como origen ó motivo de renta, ningún servicio público, pues siendo éstos de interés general y satisfaciendo perentoriamente las necesidades, debe, si estimularse para que satisfagan su coste y entretenimiento y nunca como motivo de lucro ó de especulación al público, pues si tal tuviera no llenaría los fines primordiales á que está obligado el Estado, porque ese espíritu de lucro ó explotación le convertirían en comerciante, aunque sabido es que el único negocio comercial que han dirigido con éxito los Gobiernos es el servicio de comunicaciones.

A nadie que tenga el cerebro bien organizado se le puede ocurrir que un servicio sea gratuito, sino que ha de ser remunerado, con arreglo á las necesidades de su personal, del material y de los demás gastos que exija el mismo servicio. Si este servicio le produce al Estado una cantidad considerable y lo hace de manera que resulte gravoso para el pueblo indebidamente injustamente, por su afán impremeditado de lucro, á la fuerza tiene que ocasionar el disgusto que ocasiona todo aquello que es privilegio. Hay un adagio que dice: «Amor con amor se paga», y es necesario dar muestras de amar para ser amado.

Al pueblo ó clases no favorecidas por la fortuna que para exprimirle se busca toda clase de medios y no se le facilitan los necesarios para atender á sus necesidades, y poderse comunicar con el resto de la humanidad, ese pueblo no está satisfecho, tiene que demostrar su disgusto; y para evitar ese disgusto, que será siempre razonable, es por lo que estoy defendiendo esta enmienda.

Llamais provincia á aquellas islas, y sin embargo, Sres. Diputados, un telegrama para cualquiera de las provincias que constituyen la nacionalidad española, para las Baleares y nuestras posesiones de Norte de Africa, cuesta una peseta y cinco céntimos, y para la que

llamais provincia de Canarias, cuesta cuatro pesetas cinco céntimos.

Acabais de darnos una ley, que yo aplaudiré cuando se corrijan ciertos lunares, y en ella casi nos llamais extranjeros, pues cerrais los puertos de la Península á la agricultura canaria; nos llamais hermanos, y yo no veo esa fraternidad por ningún lado; nos dais asiento en esta Cámara de la representación nacional, y no nos oís con la atención que nuestra importante misión exige, pues desatendéis nuestras quejas, que son el eco fiel de la representación que aquí ostentamos. Por eso decía antes, que «amor con amor se paga», y que «es preciso dar testimonio de amar para ser amado.»

A las provincias insulares no se les puede considerar como establecimientos militares, ni tampoco como motivo de explotación. Eso no puede ser, y bien claro nos lo dice la maestra de la vida, que es la Historia. En las páginas de este libro acostumbamos los españoles á escribir todo lo que pueda halagar nuestra vanidad nacional, nuestras glorias y nuestras satisfacciones, y sobre la superficie del mar nuestros desastres políticos y coloniales, nuestras derrotas y todo lo que es nuestro descrédito y como escrito sobre el agua, no bien trazado, ya está borrado y olvidado.

Como no está el Sr. Ministro de Hacienda en su banco, no puedo tener ni siquiera remota esperanza para el porvenir.

Yo pregunto á la Comisión: ¿es justo que á la que llamais provincia hermana se le exija cuatro veces más por un telegrama que á cualquier provincia de España? ¿Es justo que un telegrama á las Canarias cueste 4 pesetas y á Baleares una peseta?

Yo no pido que los telegramas puestos en la Península a las Baleares y á Canarias tengan la misma tasa; esto sería lo justo; pero, sin embargo, por no ser muy radical en mi enmienda, he pedido que pague el doble; pero no cuatro veces más.

Y la prueba de que no puede influir, disminuyendo los ingresos de la renta del telegrafo, la rebaja que propongo en mi enmienda, es que, según una estadística que yo mismo he sacado de datos oficiales, en Octubre último, que no es un mes de mucho ni de poco movimiento telegráfico, sino que es un mes de término medio, el número total de transmisiones fue de 8 878, las cuales pueden repartirse en la forma siguiente:

Canarias 4 961
Africanos 1 208
Americanos 2 709

Y tomando para la recaudación como término medio el día 30 de Octubre resulta:

	Pesetas
Transmitidas y recibidas	
960 palabras americanas á 00 20 céntimos	180
940 idem africanas á 00 60 céntimos	540
1 854 idem canarias á 00 30 id	540
Total	1 260
Que suman al año pesetas	459 900
Deducidos gastos anuales	55 000
Quedan	404 900

Actualmente se están cursando, por término medio, de 280 á 340 telegramas, con unas 5 074 palabras, cuya recaudación por aproximación es de 3.713 pesetas al día.

Un cable, que después de estar archipagado por 1 millón, está por pagando ya más de 1 300.000 pesetas, me recuerda que la Comisión hubiera sido un poco más equitativa con la enmienda que me ha rechazado. Yo, en mi enmienda, no pido que se rebaje la mitad de lo que recauda el cable de Canarias; eso sería una locura, ó un disparate por mi parte; yo lo que pido es, que los telegramas puestos desde la Península ó Baleares á las Canarias y viceversa, paguen la mitad; pero de ninguna manera los americanos ó africanos, ni la tasa de tránsito, que seguirá pagando lo mismo; y como los telegramas de Canarias á la Península y Baleares son en número de 1 854 al mes, que importan 540 pesetas, si la Comisión aceptase mi enmienda, sólo disminuiría el ingreso al mes en 270 pesetas, que es a mitad de las 540; que tampoco sería disminución, puesto que á mayor facilidad y baratura, mayor circulación de telegramas, y se compensaría en el acto esta pequeña disminución.

No creo haber convencido á la Comisión, porque de la Comisión de presupuestos he adquirido yo el convencimiento de que nada que sea justo acepta, y nada que beneficie los intereses populares la satisface, y por consiguiente, ¿cómo va á admitir mi enmienda, si es una petición justa? Yo he presenciado, sentado desde estos bancos, la lectura por los Secretarios de los mil y pico de enmiendas, y la discusión de algunas de ellas, y he observado que todas aquellas que son beneficiosas, que tienen un espíritu práctico, político ó filosófico, todas han sido rechazadas, y se han admitido las más insignificantes, aquellas que eran más bien de reducción; pero todo aquello que puede ser beneficioso al pueblo, ha sido rechazado por temor á que en el porvenir el señor Ministro de Hacienda no pueda obtener la recaudación á que aspira. Y es extraño que el Sr. Ministro de Hacienda siga este sistema, cuando es una persona que conoce aquel principio económico de que, cuanto mayor es la facilidad que se da á los pueblos para utilizar los servicios, mayor es el ingreso. Este principio se está siguiendo constantemente en Austria, Alemania, Inglaterra y Francia, donde están abaratando todos los servicios públicos, para que todas las clases sociales, incluso el pueblo, puedan utilizarlos, dándoles los resultados que se proponían, pues á más de beneficiar á todos los ciudadanos sin distinción de clases, los ingresos han aumentado considerablemente.

Por lo expuesto, me contentaré con la negativa rotunda que he tenido la amabilidad, que no le agradezco, de darme la Comisión, y tengo la esperanza que si esta Comisión no, otra lo hará. (Un Sr. Diputado: ¡Claro!) Doy las gracias al Congreso, porque veo la favorable manera con que acoge mi enmienda; tengo la seguridad de que sólo la Comisión está en contra mía. No me habré expresado bien para ella; pero tengo la certeza de que habré llegado al corazón de todos los Sres. Diputados, que comprenden la razón que me asiste, pues me están dando muestras de ello. Creo que como yo pienso mi querido amigo particular el Sr. Marqués de Casa-Laguarda que me está oyendo, y tengo la seguridad de que también piensa así el Sr. Llorente. Por lo tanto, la primera parte de mi enmienda está rechazada ya; no os doy las gracias ni la retiro tampoco.

(Concluírá.)

ellas, y he observado que todas aquellas que son beneficiosas, que tienen un espíritu práctico, político ó filosófico, todas han sido rechazadas, y se han admitido las más insignificantes, aquellas que eran más bien de reducción; pero todo aquello que puede ser beneficioso al pueblo, ha sido rechazado por temor á que en el porvenir el señor Ministro de Hacienda no pueda obtener la recaudación á que aspira. Y es extraño que el Sr. Ministro de Hacienda siga este sistema, cuando es una persona que conoce aquel principio económico de que, cuanto mayor es la facilidad que se da á los pueblos para utilizar los servicios, mayor es el ingreso. Este principio se está siguiendo constantemente en Austria, Alemania, Inglaterra y Francia, donde están abaratando todos los servicios públicos, para que todas las clases sociales, incluso el pueblo, puedan utilizarlos, dándoles los resultados que se proponían, pues á más de beneficiar á todos los ciudadanos sin distinción de clases, los ingresos han aumentado considerablemente.

Por lo expuesto, me contentaré con la negativa rotunda que he tenido la amabilidad, que no le agradezco, de darme la Comisión, y tengo la esperanza que si esta Comisión no, otra lo hará. (Un Sr. Diputado: ¡Claro!) Doy las gracias al Congreso, porque veo la favorable manera con que acoge mi enmienda; tengo la seguridad de que sólo la Comisión está en contra mía. No me habré expresado bien para ella; pero tengo la certeza de que habré llegado al corazón de todos los Sres. Diputados, que comprenden la razón que me asiste, pues me están dando muestras de ello. Creo que como yo pienso mi querido amigo particular el Sr. Marqués de Casa-Laguarda que me está oyendo, y tengo la seguridad de que también piensa así el Sr. Llorente. Por lo tanto, la primera parte de mi enmienda está rechazada ya; no os doy las gracias ni la retiro tampoco.

(Concluírá.)

ANUNCIO PREFERENTES

AGUARDIENTE LEGÍTIMO DE LA HABANA en pipas y cuarterolas se vende en casa de Hijos de Juan Yanes. (3-3)

BÁSCULAS DE BUEN SISTEMA PARA pesar en libras y kilos, se venden en los almacenes de

H. WOLFSON Santa Cruz de Tenerife. (4-12)

ELDER, DEMPSTER Y Co. PONEN en conocimiento de los agricultores de esta isla que se encargan de servir los pedidos que se les haga del Azufre sublimado que necesitan aquellos para el cultivo de los tomates.

Dirigirse en esta Capital á la calle de la Marina, número 31, y en las poblaciones del interior á nuestros representantes. (27-7)

LECCIONES DE PIANO É INGLÉS A domicilio. Plaza de Weyler núm. 5 (1-3-25) ALFONSA PADRÓN.

SE VENDE UNA CASA EN LA LAGUNA, calle de San Agustín núm. 27. Tiene agua y jardín. En la misma darán razón. (3-3)

SE VENDEN 10 ACCIONES DE LA Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife. Informarán calle de San Pedro Alcántara accesoria de la casa calle del Sol núm. 10. (10-3-5)

SE VENDEN TRES SILLAS DE montar (una para señora) y también unos frenos. Méndez Nuñez 40. (10-3)

HUEVOS FRESCOS Nueva remesa recibida hoy por el vapor Nubia. San José 8, accesoria. (7-8 3 p)

CARBÓN De primera 46'25 pesetas saca. De pino á 5'25 San Roque 34. (5 3-4)

Vino Valdepeñas Se ha recibido en el almacén de Santiago Feria —23, Castillo 23.

Academia militar preparatoria

SANTA CRUZ DE TENERIFE El 1.º de Abril próximo darán comienzo las clases de preparación, para ingreso en las Academias militares, estando las citadas clases á cargo de los oficiales de Artillería, Capitán D. Rosendo Mauriz y Teniente D. José Maldonado.

Preparación completa—Aritmética, Álgebra, Geometría plana y del espacio, Trigonometría rectilínea, francés y dibujo—50 pesetas mensuales.

Para informes dirigirse al Secretario Ins-Teniente, D. José Maldonado,—Jesús Nazareno, 30. (12-3)

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado que se admitan á descuento, sin más gravamen que el equivalente al importe del correte, los efectos sobre otras plazas que se presenten en condiciones reglamentarias, cuyo vencimiento no exceda de 8 días vista.

Santa Cruz de Tenerife 6 de Marzo de 1900.—El Secretario, Francisco Martínez.

BLAS GONZÁLEZ SASTRE

SAN FRANCISCO NÚM. 4 Se admiten operarias que sepan leer y escribir. (8 3-10)

Sociedad DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS DEL «PINO DE LA HELECHERA»

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento, por haberlo solicitado mas de cinco socios, se convoca á Junta general extraordinaria para el día once del corriente á las doce de la mañana, en el ex-convento Agustino del Realejo bajo, con el fin de acordar sobre los particulares siguientes:

- 1.º Construcción de atarjea dentro de la galería, para dar salida al agua alumbra-da hasta la boca de aquella.
- 2.º Medición de dicha agua, una vez encausada.
- 3.º Arbitrar fondos para la realización de los precedentes proyectos.

NOTA. Tanto por el Consejo de administración, cuanto por los Señores accionistas que han solicitado la Junta, se encarga la mas puntual asistencia, pues son de mucha importancia y urgencia los indicados acuerdos. Realejo alto, Marzo 3 de 1900.—El Vice-presidente, Joaquín Estrada.

Subasta

El día 15 del actual y hora de la una de la tarde, se celebrará en el estudio del Notario D. Rafael Calzadilla la de dos casas situadas en esta Capital, calles de Consolación núm. 53 y Santa Isabel núm. 36; siendo el precio de la 1.ª Ptas. 7 500 y el de la segunda Ptas. 2 500 y no admitiéndose proposiciones que no cubran dichos precios. Santa Cruz de Tenerife 2 de Marzo de 1900.—ROMUALDO G. PANASCO

PIANO

Se vende uno, en la calle de la Laguna núm. 35. (7 3 15)

Se vende en Tacoronte

Una buena casa de dos pisos, y en precio cómodo. Darán razón en esta imprenta. (1-3)

Aleluyas

Magnífico surtido es el que se acaba de recibir en la Librería de FRANCISCO HERNÁNDEZ Y C.ª Castillo 56.

Gabinete Odontológico

DOCTOR D. RAMÓN VALERIO Cirujano Dentista de la Universidad de la Habana. Practica toda clase de operaciones de la boca, á precios sumamente módicos. Cruz Verde núm. 20. (15 1-4 m.)

CARBÓN

De primera 46'25 pesetas saca. De pino á 5'25 San Roque 34. (5 3-4)

Vino Valdepeñas

Se ha recibido en el almacén de Santiago Feria —23, Castillo 23.

Vapores con registro abierto



LA VELOCE NAVEGACION ITALIANA A VAPOR DE GENOVA

Fecha	Vapor	Toneladas	Destino
Marzo 13	Piamonte	3.000	Venezuela
» 16	Centro América	4.000	Genova
» 19	Las Palmas	2.500	Rio Janeiro y Santos
» 22	Nord América	5.000	Barcelona y Genova
Abril 5	Duca di Galliera	4.500	Barcelona y Genova

BILLETES DE IDA A BARCELONA O GENOVA

En Camarote de lujo. Francos 250
En Primera clase. » 200

Se expiden en esta Agencia billetes para el viaje desde Santa Cruz a Barcelona ó Génova por los vapores de la Compañía *Veloce*, con libertad de volver de Liverpool a Santa Cruz por los vapores de la casa *Elder, Dempster y Compañía*; ó bien para el viaje de Santa Cruz a Liverpool para volver desde Génova a Santa Cruz por los vapores de *La Veloce*.

Precio d l billete de cualquiera de estos dos itinerarios £ 15 en primera clase, siendo por cuenta del viajero el gasto de transporte desde Barcelona ó Génova a Liverpool ó vice versa.

El viaje por tren desde Génova ó Barcelona a Londres dura unas 30 ó 32 horas y cnesta aproximadamente:

De Génova a Londres.		De Barcelona a Londres	
1 a. £ 7.. 10.. 0		1 a. £ 8.. 0.. 0	
2 a. £ 5.. 5.. 0		2 a. £ 5.. 17.. 0	

El viaje por tren desde Barcelona ó Genova a Paris dura unas 22 á 24 horas, y cuesta

1.ª clase.		2.ª clase.	
De Barcelona.	Francos oro 161'50		110'90
De Genova	» 132'80		91'10

Para más informes dirijirse á
The Tenerife Coaling C.º
Elder Dempster y C.º
Santa Cruz de Tenerife.—Marina, 11.

Elder, Dempster y C.ª

Agentes de las Compañías de Navegación
BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.º
AFRICAN STEAMSHIP C.º
CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS
Vapores que se esperan en Marzo
PARA LA MADERA Y LIVERPOOL
Llegará el día 10 el vapor inglés

BONNY

Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA

Llegará el día 11 el vapor inglés

AXIM

Admite carga y pasajeros.

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Llegará el día 13 el vapor inglés

ROUELLE

Admite carga y pasajeros.



Forwood Brothers & Co's Line of Steamers

PARA LONDRES VIA MADEIRA

TELDE

saldrá de este puerto el día 12 de Marzo.
Admite pasajeros y carga.

Agente, HY WOLFSON Marina, núm. 1.

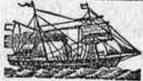


The Aberdeen White Star Line PARA SOUTHAMPTON Y LONDRES

El magnifico vapor

Moravian

saldrá de este puerto el 21 de Marzo.
Admite pasajeros y 1.000 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y COMPANIA



Compagnie Générale Transatlantique

PARA FORT DE FRANCE, VENEZUELA,
CURACAO, COLOMBIA Y COSTA RICA

El hermoso vapor

Ferdinand de Lesseps

saldrá de este puerto el día 15 de Marzo.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Agentes, HARDISSON FRERES



Vapores españoles Trasatlánticos DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.º

PARA PUERTO RICO, HABANA
Y VERACRUZ

Saldrá de este puerto el 18 de Marzo el hermoso vapor

Conde Wifredo

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes,
San Francisco, 13



Vapores trasatlánticos DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

Saldrá el 10 de Marzo el magnifico vapor

J. Jover Serra

Admite carga y pasaje.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.



VAPORES TRASATLANTICOS DE F. PRATS Y C.ª

(Sociedad en comandita)
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

Puerto-Rico

se ospera en este pueto el día 25 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.



Yeoward Hermanos

PARA LIVERPOOL DIRECTO

Saldrá de este puerto el 11 de Marzo el magnifico vapor frutero de gran marcha

AVIEMORE

Tiene bastante hueco para carga.

PARA LIVERPOOL

Saldrá de este puerto el rapido vapor frutero

JUNO

el día 16 de Marzo.

Tiene bastante hueco para carga.

Agentes, Miller y C.ª, Marina, 39.



THE UNION STEAM SHIP COMPANY PARA SOUTHAMPTON

El magnifico vapor

GOTH

saldrá el 14 de Marzo.
Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.

PARA SOUTHAMPTON

El magnifico y rapido vapor

GAUL

saldrá de este puerto el 21 de Marzo
Admite pasajeros y 300 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañía

Vapores correos de la Compañía Trasatlantica (ANTES A. LOPEZ Y C.º)

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1900

PARA PUERTO RICO, HABANA, COLON, SABANILLA,
PUERTO CABELLO, LA GUAYRA Y CARUPANO

saldrá el día 17 de Marzo el vapor

Isla de Panay

Admite carga y pasajeros.
Este vapor facilita pasaje para CAIBARIEN, NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA con trasbordo en la Habana.
NOTA.—Los pasajeros para Puerto Rico y Cuba deben ser despachados en esta Agencia el día antes de la salida á las 4 de la tarde.

PARA CADIZ, ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA Y MARSELLA

saldrá el día 28 de Marzo el vapor

M. L. Villaverde

Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ Y BARCELONA

saldrá el día 29 de Marzo el vapor

CIUDAD DE CÁDIZ

Admite carga y pasajeros.
El día 30 se despachan pasajes para Puerto Rico, Cuba y Mejice con trasbordo en Las Palmas.

Agentes, Viuda é hijos de Juan La Roche.

CHARGEURS REUNIS VAPORES CORREOS FRANCESES DEGRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnifico y rapido vapor

PAMPA

saldrá de este puerto el 19 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotto Cama, Mayumba, Loango, Banane, Boma y Matadi

El magnifico vapor

Ville de Maceio

saldrá de este puerto el 20 de Marzo.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

El grandioso y rapido vapor

VILLE DE MARANHÃO

saldrá el 14 de Marzo.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes,
Hardisson Hermanos.

El anuncio es como el alma del comercio y de industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

Garganta, Voz, Boca,

Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, de uso especial á ORADORES y CANTANTES. Caja 1'50 psetas.

De venta en las principales farmacias.

Por mayor: el autor, Puerta del Sol, 9, y G. Garcia, Capellanes, 1, Madrid.

Nota: Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

ANTES

EL DOLOR DE CABEZA

NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, NEURALGIAS OTERINOS, ETC.

Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la *Hemiteranina* del Dr. Caldeiro; precio 3 ptas. caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3,50 ptas. la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—Madrid, G. Garcia, Capellanes, 1.—Barcelona, Ramba de las Flores, 4.—Bilbao, Barandiarán y C.ª.—Sevilla, Espinar y Dr. Delgado.—Cádiz, Droguería de Casal, doctor Mateos.—Valladolid, Garcia Gil.—S. Sebastián, Casadevante.—Palencia, Dr. Fuentes.—Ferrol, Dr. Zelada.—Palma, (Baleares), Valenzuela.

DESPUES

TOS

CURACION PRONTA Y SEGURA
CON LAS

PASTILLAS del Dr. ANDREU

De venta en todas las Farmacias

TOS

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del **LINIMENTO FORMIGUERA**, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobreltados, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR:
Sociedad Farmacéutica Española
BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

IMPRENTA ILEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Calle del Castillo, 49 y 56